HISTORIA AGRARIA • n.º 16 • 1998 • pp. 81-97 • © SEHA

Réplica a los comentarios de Garrabou y de González de Molina

Domingo Gallego Martínez

Tras leer con detenimiento los trabajos de Ramón Garrabou y Manuel González de Molina en los que se comenta críticamente mi ensayo sobre la sociedad rural en la España contemporánea y sobre el concepto de sociedad capitalista, he de reconocer que me siento muy satisfecho de haber sido inductor de las atinadas reflexiones de Ramón Garrabou y del brillante artículo paralelo de Manuel González de Molina. Creo que aunque sólo fuese por haber provocado esas respuestas, el tiempo destinado a elaborarlo habría estado justificado. Si las reflexiones que a otros lectores sugiere son de similar tono creo que el principal objetivo que con él me proponía (suscitar un debate sobre los cimientos teóricos de nuestro trabajo como historiadores), habría sido ampliamente cubierto.

Pero, en justa reciprocidad, creo que mi esfuerzo no debe concluir con la redacción del citado ensayo, sino que estoy en la obligación de responder a los comentarios de estos autores con el mismo interés que ellos se han tomado en responder a mi trabajo.

Cada una de las respuestas está construida de forma distinta, por lo que no resulta fácil ofrecer una contestación conjunta. En su comentario, Ramón Garrabou presenta mis propuestas (en general veo reflejadas en sus síntesis mis opiniones) y luego va señalando con precisión las razones de su asentimiento o disentimiento. En este caso, el modo de plantear las críticas facilita la hilazón de una respuesta.

El trabajo de Manuel González de Molina tiene una estructura completamente distinta. Su modo de responder es construir otro artículo con una visión de las bases

Domingo GALLEGO MARTÍNEZ es Profesor Titular de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Zaragoza. Dirección para correspondencia: Dto. Estructura, Historia Económica y Economía Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Gran Vía 2-4, 50005 Zaragoza. e-mail: dgallego@posta.unizar.es.

teóricas del trabajo del historiador y de la historia de la España contemporánea alternativas a las que se presentan en mi trabajo. Mis reflexiones le sirven a este autor de paisaje de fondo sobre el que se van hilando sus propuestas como contra argumento. A mi entender, en bastantes ocasiones, este modo de proceder provoca que la presentación de mis reflexiones se vea distorsionada por el papel que se les hace cumplir: resaltar la argumentación principal que en este caso es lógicamente lo que González de Molina pretende comunicarnos. Me parece muy adecuada la opción de ofrecer a una propuesta general una alternativa también general. El problema es que en una gran cantidad de casos la versión que se da de mis reflexiones está muy alejada de lo que yo creo haber dicho.

Un problema que también dificulta la respuesta es las resonancias que algunas palabras parecen tener en la mente de estos autores. Palabras como negociación, acuerdo o mercado (sobre todo si este último término se aplica a la política) parecen remitir ineludiblemente al mundo del individualismo metodológico, es decir, al del individuo dueño de su propio destino además de racional, maximizador y con objetivos egoístas. En bastantes casos estos ecos provocan en los autores efectos tan fuertes que neutralizan las definiciones que sucesivamente he ido dando a estos conceptos. Este problema se manifiesta con mucha mayor intensidad en el caso de Manuel González de Molina pero también está presente en el caso de Ramón Garrabou cuando valora la utilidad analítica del concepto de mercado político o de negociación.

Pese a estos problemas, las críticas que se han hecho a mi trabajo abordan asuntos de mucho interés sobre los que quiero expresar mi opinión. Mi respuesta va a consistir principalmente en aclarar las propuestas ya efectuadas en el texto original. Los argumentos desarrollados se agrupan en cinco apartados. En el primero trataré de individuos, grupos, clases, mercados, consensos y conflictos; en el segundo se aclara principalmente el uso que hago de la teoría de la elección pública; en el tercero se discute sobre el concepto de sociedad capitalista; en el cuarto se trata de algunos problemas historiográficos concretos referidos al caso de España; para concluir, se habla del desarme teórico y moral al que, según González de Molina, conducen mis propuestas.

1. INDIVIDUALISMO METODOLÓGICO, SOCIEDAD DE CONSENSO, MERCADOS

Creo que es conveniente comenzar señalando cuál es mi posición como historiador frente al individualismo metodológico. Este concepto sintetiza una de los cimientos analíticos del pensamiento neoclásico desde su etapa fundacional y consiste principalmente en suponer que la comprensión de los movimientos generales de una sociedad tiene su cimiento en el análisis del comportamiento de los individuos aisladamente considerados. Así, una de las piezas centrales del neoclasicismo será la teoría del comportamiento individual y su concreción para cada una de los modos de actuación de los individuos: consumidor, productor, oferente de trabajo, votante, político o funcionario público. Es evidente que este resumen es claramente insuficiente, pues incluso dentro de la corriente neoclásica se han desarrollado conceptos y modelos que matizan considerablemente el esquematismo de esta presentación.

Con esta síntesis pretendo simplemente resaltar que mis propuestas están muy alejadas de estos planteamientos individualistas. Creo que en ellas ha quedado suficientemente claro que para entender el entramado de comportamientos que va dando lugar a la conformación y transformación de una sociedad hay que tener en cuenta los condicionantes ecológicos e históricos, así como los que vienen impuestos por la relación con otras sociedades. No se propone analizar la sociedad desde el individuo, sino al individuo desde la posición que ocupa en el sistema social: difícilmente podremos entender su comportamiento si no lo situamos en la trama de relaciones medioambientales, familiares, políticas, culturales y económicas que al mismo tiempo limitan su actividad y la hacen posible. Estas tramas en las que se desenvuelve el comportamiento individual condicionarán sus móviles, los caminos de llegar a ellos y consiguientemente los resultados. No se propone, por lo tanto, una teoría general del comportamiento, sino que éste responderá a pautas distintas en función del contexto en el que se tomen las decisisones. Pero, eso sí, los comportamientos tienen grados de libertad y en ellos está parte de la explicación de la diversidad de resultados.

Estos grados de libertad se manifiestan en las opciones productivas y en las negociaciones que paralelamente se mantienen en los mercados económico y político. Estas negociaciones son contínuas y se efectúan de modo diverso. Las negociaciones raramente son entre iguales y raramente se desarrollan entre personas o grupos que no estén enlazados a través de procesos productivos, comerciales o políticos. Esta combinación entre desigualdad y relación provoca que sea habitual que en su desarrollo intervengan elementos coactivos que afecten a su resultado: las negociaciones tenderán a reproducir las desigualdades y serán, por lo tanto, compatibles con la persistencia de profundas diferencias sociales.

Pero el resultado de la negociación, tome la forma de acuerdo o precio, no suele ser concluyente cuando la relación entre las partes continua. La negociación se mantiene en estos casos soterradamente, afectando a las características del producto vendido, a la intensidad o calidad del trabajo efectuado, a las formas de uso de la tierra arrendada o a los modos y plazos de pago de la renta, intereses o impuestos, o también, por ejemplo, a las pautas de aprovechamiento de los espacios comunales inicialmente acordadas. En algunos casos, la negociación pude manifestarse de modo más agrio o violento: detenciones o acosos policiales; destrucción de cosechas o actos violentos que afecten a la vida o integridad física de las personas.

El concepto de negociación que propongo es el de un proceso continuo que supone una replanteamiento permanente de las relaciones. Pero, ¿porqué utilizar la palabra negociación como etiqueta y no lucha de clases, confrontación o antagonismo?, se pregunta Ramón Garrabou. La razón es que tras una negociación indudablemente hay un conflicto pero también hay una relación que ambas partes necesitan preservar. Creo que la palabra negociación refleja adecuadamente esa duplicidad de las relaciones sociales que en última instancia implica colaboración para producir (o para usar las potencialidades productivas de la naturaleza) y enfrentamiento para apropiarse de lo producido.

En ciertos casos alguna de las partes puede decidir una ruptura total, la sociedad entonces se polariza, las relaciones se cortan y sólo queda la violencia para imponerse a la otra parte. En este caso no hay evidentemente negociación, sólo hay conflicto, pero finalmente, a no ser que esa sociedad se deshaga, la negociación se reanudará aunque, eso sí, la capacidad negociadora de alguna de las partes es probable que haya quedado profundamente erosionada por los resultados del conflicto. Los acuerdos y precios que de este nuevo contexto negociador resulten se verán profundamente afectados por la nueva correlación de fuerzas sociales.

Quede pues claro que tras las palabras negociación, acuerdo, precio, no hay una visión de una sociedad de consenso (como parece deducir González de Molina de mis propuestas) sino de una sociedad que, pese a los conflictos que la dividen, necesita mantener para desenvolverse las redes de colaboración entre las partes que la componen. En la medida que acuerdos y precios son resultados de unas negociaciones muy marcadas por la posición que las partes ocupan en la sociedad, esos acuerdos y esos precios tenderán a reproducir la desigualdad y la hegemonía de unos grupos sociales sobre otros como señala acertadamente Manuel González de Molina (1998: 58) ("... hay quienes se erigen en 'coordinadores' y otros que son 'coordinados' contra su voluntad..."), aunque piense que yo no opino lo mismo.

Quizá esta imagen dulce que González de Molina cree que yo tengo del mercado se deba a que en este trabajo he dedicado muy poco espacio a explicar el funcionamiento de los mercados y los modos a través de los cuales en su actividad coordinadora se reproduce la desigualdad (tan sólo trato de estos temas en un párrafo de la página 34-35, en la nota 40 y al hablar de los materiales teóricos utilizados en la sección 2.3). Esta parquedad se debe a que en dos trabajos anteriores me centré precisamente en aportar algunas herramientas para entender mediante qué formas concretas el mercado reproduce la diversidad y consiguientemente la desigualdad (Gallego, 1992 y 1995). En ambos trabajos indicaba cómo las variables distributivas (salarios, rentas, intereses) no eran los únicos generadores de desigualdad, sino que cualquier precio podía cumplir este papel, aunque lógicamente en sociedades concretas serían los precios de algunos bienes o servicios concretos los que tuvieran esta función.

Señalaba entonces que la estructura de precios relativos era dependiente de la capacidad de negociación mercantil de los distintos productores y que esa diferente capacidad negociadora podría también conducir a que los mismos bienes tuvieran distinto precio. Señalaba también que las capacidades de negociación eran un reflejo de la estructura social y de la ubicación que los participantes en el mercado tuviesen en ella, aunque, eso sí, un reflejo no lineal, pues las acciones desplegadas por los participantes en los mercados (cooperativas o sindicatos, por ejemplo) terminarían afectando por distintos caminos a su capacidad negociadora y al sistema de precios relativos.

Esta línea argumental me permitía plantear los modos generales de subordinación del trabajo al capital en sociedades donde la relaciones salariales convivían con el trabajo desarrollado en pequeñas unidades de producción y observar, por lo tanto,

cómo su preservación o su desarrollo (en la agricultura y en otros sectores) no tenían porqué ser contradictorio con el desenvolvimiento de la acumulación capitalista. En mi argumentación de entonces lo institucional era tomado como dado y mi único interés se centraba en concretar los modos mediante los cuales repercutía en el funcionamiento de los mercados. En el ensayo que ahora comentamos he pretendido generar algunos conceptos que permitan pensar en cómo se forma el contexto institucional en el que se desenvuelven los mercados. Para ello he supuesto que la negociación comercial e institucional son dos procesos paralelos y entrelazados con características generales (no ahistóricas) que sería útil sistematizar.

Los grupos sociales se irán conformando en estas negociaciones, pues en ellas se van detectando los problemas en común, los comportamientos mutuamente respaldados, los soportes ideológicos de las acciones colectivas. Pero los problemas a los que se intenta hacer frente con la acción colectiva serán a su vez muy dependientes de las posiciones que se ocupen en los procesos de producción y circulación y en las redes verticales y horizontales (tanto de carácter familiar como económico, político o clientelar) que enlazan a los miembros de la sociedad entre sí o con grupos externos.

Por lo dicho en el párrafo anterior parece razonable la crítica de Manuel González de Molina cuando señala que en mi propuesta el mercado es el ente clasificador por excelencia. Debe tenerse en cuenta para valorar esta crítica, tanto el concepto amplio de mercado económico y político que utilizo como la circunstancia de que los comportamientos en los procesos de negociación, y por tanto las solidaridades o complicidades que en ellos se van creando, son muy dependientes del lugar ocupado en los procesos de producción y circulación.

Respecto a los comentarios de Ramón Garrabou sobre las clases y los grupos sociales creo que estoy conforme con él y que utilizar un nombre u otro no sería relevante si se tiene en cuenta la historicidad de la relación (es decir, su carácter flexible e inestable) y su dependencia no sólo de variables distributivas sino también de otros precios y de otras circunstancias políticas y culturales. En lo que sí quiero insistir es en que la mejora de los instrumentos de análisis utilizados por el historiador no tiene por qué ir generando conceptos más precisos, sino conceptos en los que la precisión se combine con la flexibilidad; pero sobre este tema trataré posteriormente con mayor detenimiento.

En definitiva, no creo que mis propuestas lleven las semillas del individualismo metodológico, ni de una sociedad basada en el consenso sólo roto por "decisiones equivocadas" (González de Molina, 1998: 58). Pienso que el estado y su política se van fraguando en procesos de negociación influidos en distinto grado por los comportamientos y actitudes del conjunto de la población. Tras esos comportamientos no hay sólo objetivos personales y maximizadores, sino una amplia gama de metas y de estrategias, muy dependientes de la ubicación de cada cual en la estructura social y de las experiencias pasadas. Creo, por lo tanto, que en mis propuestas caben "...el abanico de valores, visiones del mundo, creencias..." a las que se refiere Ramón Garrabou (1998: 78), pues no creo que el concepto de negociación implique tan sólo

comportamientos optimizadores. Y, finalmente, nunca se me había pasado por la imaginación proponer que "...la historia de la humanidad es la historia de la negociación..." (Garrabou, 1998: 78) pero pienso que tampoco es la de la lucha de clases: creo que tanto la historia de la humanidad como la de las sociedades contemporáneas tiene la suficiente complejidad como para no ser abarcada por una feliz expresión. Tanto la lucha de clases como la negociación están condicionadas por otros muchos factores cuyas conexiones hay que desentrañar.

2. DE LOS CONDICIONANTES INSTITUCIONALES Y NATURALES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE LA TEORÍA DE LA ELECCIÓN PÚBLICA

Ramón Garrabou (1998: 77) señala: "... no creo exagerar si afirmo que actualmente existe un amplio consenso entre distintos enfoques teóricos, sobre la necesidad de superar planteamientos que conciben lo económico de forma autónoma." Considera además este autor que el principal problema es proponer una metodología que permita captar las interacciones entre las esferas económicas y políticas. Manifiesta a su vez su escepticismo sobre la utilidad de la teoría de la elección pública en este campo. A continuación, para responder a estas dudas de Ramón Garrabou, voy a señalar los problemas que surgen al plantear la interacción entre lo económico y lo político, así como el uso que en mis planteamientos hago de la teoría de la elección pública. Al final de este apartado hablaré también sobre el modo de incorporar a la argumentación la relación de la sociedad con el ecosistema en el que se desenvuelve. Con ello pretendo dar respuesta a varias críticas efectuadas por González de Molina (1998: 58-61).

Creo que el modo de plantear la interacción entre lo político y lo económico consiste en entenderlos como dos procesos paralelos y entrelazados. Para controlar lógicamente ese entrelazamiento es necesario que cada uno de los dos campos esté definido de un modo abierto, es decir, en ambos casos hay que prescindir de conceptos que induzcan a pensarlos como procesos autorregulados. La clave es por tanto dar juego a los procesos políticos al tratar de problemas económicos y dar juego a los procesos económicos al tratar de cuestiones de orden político.

Esta interacción entre esferas (que va en ambas direcciones) implica necesariamente utilizar categorías económicas para analizar comportamientos políticos y categorías políticas para analizar comportamientos económicos. No debemos, por lo tanto, escandalizarnos por lo primero y, sin embargo, considerar muy razonable utilizar categorías de otras disciplinas para entender las características de algunos mercados. Así, por ejemplo, ninguno de los dos comentaristas ha puesto pegas cuando yo afirmaba que "La transcendencia de la acción política, para el funcionamiento de los procesos productivos y de los mercados locales, se veía potenciada al estar las relaciones mercantiles muy condicionadas por las interdependencias personales que enlazaban entre sí a los distintos miembros de la comunidad rural" (Gallego, 1998: 17). Sin embargo, ambos autores han considerado inadecuado utilizar categorías económicas para el análisis de los procesos políticos.

Creo que la clave para facilitar el ensamblaje de lo económico y lo político es utilizar conceptos en los que tengan cabida elementos de las dos esferas y en este sentido creo que el concepto de mercado o de proceso de producción que he presentado tanto en este último ensayo como en otros trabajos anteriores es suficientemente abierto (Gallego, 1992 y 1995): Las relaciones estables, y no meramente casuales, que se establecen entre quienes colaboran en la producción y quienes negocian en los mercados, son las llaves que abren las conexiones más sólidas entre economía y política. La decisión que genera dudas, o incluso claro rechazo, es la de utilizar la teoría de la elección pública para el análisis de los procesos políticos. Por ello es necesario aclarar qué tipo de uso he hecho de las aportaciones de esta corriente teórica y en qué medida en el concepto propuesto de mercado político y de negociación se combinan también lógicas económicas y políticas.

Mi propuesta está bastante distanciada de los presupuestos básicos de la teoría de la elección pública. Pero, ¿qué es lo que tomo de ella, qué es lo que modifico y qué es lo que rechazo? Tomo de ella principalmente la idea de una negociación política continua en la que se van conectando las decisiones políticas con los contradictorios intereses de los distintos grupos de presión que actúan en el mercado político. Tomo de ella también el concepto de relaciones de agencia que muestra a las administraciones públicas no como un sistema centralizado de toma de decisiones, sino como un conjunto de organismos con un inevitable y amplio grado de autonomía entre ellos como consecuencia de la dificultad de controlar el día a día de la acción política y administrativa. La consecuencia de combinar ambos aspectos, la negociación y las relaciones de agencia, es mostrar la tendencia a que las decisiones políticas y administrativas de cada organismo público se vayan diferenciando unas de otras al ajustarse a los diferentes intereses de los grupos de presión que actúan en torno a ellos.

Estas propuestas las he modificado principalmente extendiendo los conceptos de mercado político, negociación política y grupos de presión, hasta abarcar comportamientos y relaciones sociales no considerados en la teoría de la elección pública. Así, del concepto de grupo de presión paso al de grupo social (Gallego, 1998: notas 42 y 55) en el que no se incluyen sólo organizaciones consolidadas, sino incluso meras actitudes colectivas no directamente coordinadas, pero de hecho mantenidas por una parte de la población. En consecuencia, con la definición anterior, el concepto de negociación política también se amplía (Gallego, 1998: nota 41), incluyendo tanto negociaciones explícitas como implícitas que pueden adoptar a su vez formas con distinto grado de intensidad y tensión. El concepto de mercado político tendrá la finalidad de sistematizar las características de los grupos sociales que en él negocian, el contexto normativo en el que actúan y los modos en que la negociación se realiza. En algunos casos, las negociaciones serán directas entre los grupos sociales o entre algunos de sus componentes; en otros, se desarrollarán con la intermediación de políticos y burócratas que, además de no ser neutrales respecto a los intereses en conflicto, representarán en la negociación a los organismos públicos a los que están adscritos (Gallego, 1998: nota 43).

Como puede verse en estas propuestas no está implícita una "... estrecha dependencia de clase del Estado..." (González de Molina, 1998: 59) sino que las

decisiones políticas son resultado de una gran diversidad de actuaciones que las condicionan, siendo las de los grupos de presión organizados sólo una parte de ellas y no la más relevante en múltiples casos. Pero en lo que ahora quiero insistir es en que los conceptos propuestos de mercado político, negociación y grupos sociales están definidos de un modo abierto, lo que permite introducir en ellos tanto la lógica política o antropológica como la estrictamente económica. En ellos habrá que combinar, por lo tanto, lógicas de ordenación y explicación procedentes de cada una de estas disciplinas, dependiendo el carácter dominante de una u otra de las condiciones concretas del proceso que en cada caso se analice.

Para que esto último quede aún más claro y se disipen las suspicacias, repito lo que ya he señalado al inicio del apartado 1 de esta réplica: no tomo de la teoría de la elección pública ni el individualismo metodológico, ni las pautas de comportamiento racionales, egoístas y maximizadoras. Pienso que los comportamientos responden a pautas diferenciadas según el contexto en que se tomen las decisiones. Conviene resaltar además que el modelo de comportamiento racional de los individuos está seriamente cuestionado incluso dentro de la órbita de la teoría de la elección pública (Sáez Pérez, 1998).

Mi intención ha sido también integrar en la argumentación al medio natural (incorporación probablemente insegura e imperfecta) para ver en qué modo la relación continua que la sociedad mantiene con la naturaleza afecta a los procesos de toma de decisiones. Esta relación entre sociedad y naturaleza toma en parte, a mi entender, la forma de un diálogo adaptativo entre acciones humanas y respuestas naturales. De este dialogo van surgiendo decisiones productivas, opciones técnicas, modos de regulación institucional del acceso a los recursos naturales y también estructuras de precios, en la medida que éstos se ven afectados por los demás aspectos considerados. Pero esta adaptación es compleja, pues en ella se entrecruzan fuerzas económicas e intereses políticos junto a unas condiciones tecnológicas que van independizando aparentemente a los procesos productivos del contexto ecológico concreto en el que se desenvuelven. De esta complejidad se deriva que las relaciones tensas y contínuas entre sociedad y naturaleza atraviesen por fases catastróficas originadas por desajustes demasiado profundos o insuficientemente corregidos. En estos casos el diálogo se convierte en catástrofe a partir de la cual la sociedad se ve orientada a reordenar sus relaciones con el ecosistema en el que se desenvuelve.

En resumen: el objetivo de mi propuesta es tener un marco general para ir entendiendo el entrelazamiento de decisiones y comportamientos que van constituyendo un sistema social en el marco del capitalismo. Pero veamos qué hay tras este último concepto.

3. EL CONCEPTO DE SOCIEDAD CAPITALISTA

Indudablemente, en el concepto de capitalismo que presento en el apartado 2.1 de mi trabajo el mercado ocupa una posición preeminente como centro neurálgico de los procesos de coordinación social. Pero es un mercado que nunca fue

autorregulado, ni tan siquiera en el sentido que Karl Polanyi señala (1944: 140-155 para el caso del liberalismo en general y 168-181 para el caso del liberalismo aplicado al mercado de trabajo): no solamente el estado tuvo que intervenir para construir la sociedad liberal en sus aspectos comerciales, monetarios y laborales, sino que esa intervención se solapaba con una regulación a menor escala de poderes locales y empresariales que sustituían las viejas organizaciones de solidaridad colectiva por otras que fueran funcionales con sus intereses o, en algunos casos, reorientaban la funcionalidad de aquellas, como fue frecuente en las sociedades rurales, para hacerlas compatibles con el despliegue de sus proyectos de acumulación. En cualquier caso, el proceso no fue lineal: frente a la acción de propietarios y empresarios, las respuestas populares incidieron en la intensidad y tendencias de estos procesos. El mercado nunca ha coordinado todo (en la negociación política se toman acuerdos de gran transcendencia productiva y distributiva), ni ha tenido una capacidad autónoma de coordinación y, por lo tanto, su posición central en la sociedades capitalistas debe matizarse con estas circunstancias.

Ramón Garrabou señala que esta concepción del capitalismo en la que el elemento central es su carácter mercantil resulta empobrecedora, al no caracterizar los tipos de relaciones de producción que le son propios. Creo que, efectivamente, al insistir en la sección 2.1 en los variados tipos de procesos productivos y de relaciones de producción compatibles con el desarrollo del capitalismo en el campo y en el conjunto de la sociedad se ha pasado por alto un análisis específico de estas cuestiones. En cualquier caso, creo que tanto en el apartado histórico (sección 1 del trabajo) como en las conclusiones se resalta la subordinación del trabajo al capital, pero a su vez se destaca que esta subordinación ha ido tomando formas muy distintas, de tal modo, que, a mi entender, resulta forzado destacar la relación salarial como modalidad típicamente capitalista: los diversos modos indirectos de control de los procesos productivos han tenido un papel de gran importancia, tanto en el capitalismo decimonónico como en el actual y tanto en la sociedad rural como en la urbana.

Manuel González de Molina (1998: 72) critica a su vez esta definición de capitalismo por ahistórica: "... lo que se hace es proponer otra forma alternativa de capitalismo en la que efectivamente se produce la mencionada fusión entre el mercado y las instituciones, pero en la que apenas cabe la historia, en la que no caben procesos.", señalando más adelante "... como si el capitalismo de finales del XVIII o del siglo XIX fuese esencialmente el mismo que el actual".

Indudablemente, el capitalismo ha variado profundamente en el dilatado periodo a que se refiere este autor y una parte del esfuerzo del historiador debe ir a reconstruir estos cambios y a explicar sus causas y consecuencias. Pero también el trabajo del historiador consiste en buscar regularidades que le permitan distinguir lo que son características locales, coyunturales o procesos propios de un estado tecnológico de la sociedad de aquellos otros que responden a características estructurales de un sistema social. Creo que en mi propuesta se han identificado un amplio conjunto de regularidades que es necesario tener en cuenta para el análisis de procesos concretos. A continuación expongo sus características principales para que se evalúe si son o no ahistóricas o encorsetadoras del discurso histórico.

Una característica estructural del mercado es su no autorregulación, su dependencia del contexto institucional que surge de la intervención de las administraciones públicas y de las acciones desplegadas por los grupos sociales ya sobre el sector público ya directamente sobre los demás grupos de la sociedad: el mercado es un tejido denso de relaciones estables entre empresas, trabajadores directos y administraciones públicas que se van recomponiendo pero que nunca desaparecen.

En el mercado se conectan también actividades productivas que reposan sobre muy distintas formas de organización y sobre distintos tipos de relaciones sociales y esto ocurría tanto en el capitalismo decimonónico como en el actual. El trabajo a domicilio o en mínimos talleres se refuerza o se atenúa según sean las condiciones tecnológicas y comerciales de cada sector. La gran empresa multinacional o la gran empresa de construcción combinan en sus redes desde equipos de trabajadores autónomos hasta centros de producción, investigación o proyectos de gran envergadura.

La regulación de los mercados nos remite al estado aunque no sólo a él. Y observando el estado desde la sociedad (lo que ha sido últimamente muy frecuente en los microanálisis realizados por los historiadores agrarios) se aprecia que el aparente monolitismo en su comportamiento se diluye y que su comportamiento sufre un complejo proceso de adaptación a las condiciones de las distintas sociedades sobre las que tiene jurisdicción. Esta adaptación no es una virtud de la clase política o de un concreto modelo de estado, sino una propiedad común a todos ellos: "Esta diversidad ni será controlada, ni tan siquiera conocida, por ningún organismo coordinador" (Gallego, 1998: 32). Esta dificultad de coordinación es la que explica la adaptabilidad de la acción pública que se hará aún más evidente cuando no haya grupos sociales interesados en respaldar una acción estatal centralizadora. Pero aunque los hubiere, como históricamente ha ido ocurriendo al compás de la formación de grandes grupos económicos, el proceso centralizador siempre tendrá límites difíciles de superar. Este último aspecto explica que los grupos de presión con intereses generales se vean obligados a desplegar sus tentáculos por múltiples centros de decisión políticos y administrativos y a conectarse con las redes de poder de los distintos ámbitos espaciales en los que actúan.

Esta flexibilidad del contexto institucional resulta complementaria con un mercado que tiene capacidad de sustentar procesos de acumulación mercantil apoyados en muy distintas formas de subordinación del trabajo al capital. Ambas razones explican la persistencia de la diversidad como una característica estructural de las sociedades capitalistas que les permite adaptarse a las variadas condiciones naturales, tecnológicas y sociales en las que se han desenvuelto históricamente los distintos sectores productivos. Este proceso no es unidireccional; además, en distintas circunstancias históricas tendrá distinta intensidad a consecuencia de las condiciones particulares que en cada caso habrá que desentrañar.

Por último, también es persistente en las sociedades capitalistas el progresivo aumento de la autonomía de las actividades productivas respecto al contexto ecológico concreto en el que se desenvuelven: los procesos de especialización productiva y el

creciente uso de las reservas energéticas y de materiales del subsuelo son los principales responsables. Estas circunstancias han tendido a provocar el espejismo de unas actividades productivas independientes del ciclo anual de la naturaleza. Tras este espejismo y sus implicaciones políticas, económicas y culturales, se encuentran los crecientes riesgos medioambientales derivados de los procesos de producción y consumo.

Creo que resaltar los elementos de continuidad que se dan en los modos de organización de las sociedades no es un proceder ahistórico, siempre que esos elementos de continuidad se formulen de forma abierta y flexible: cada uno de ellos tomará, en la práctica, formas e intensidades muy dependientes de las condiciones concretas en las que cada sociedad se desenvuelva. Esta flexibilidad es la que deben tener las herramientas teóricas al servicio del historiador. Con ella se conseguirá que no se conviertan en corsés en los que hay que embutir los datos históricos, sino en instrumentos flexibles que orienten y ordenen el trabajo sin predeterminar los resultados.

Desde esta perspectiva, en el concepto de capitalismo propuesto caben los procesos. La lógica de éstos no está predeterminada, sino que resultará del análisis concreto de sociedades concretas y de las generalizaciones que a partir de ellas se haga de las características de las distintas etapas del capitalismo. En este sentido, otras formulaciones más precisas de capitalismo, resultado de las investigaciones realizadas sobre un periodo o un espacio determinado, pueden ser complementarias con el concepto general que aquí se plantea. Por lo tanto estoy en la obligación de desdecirme de las críticas que en la nota 22 del texto (Gallego, 1998) hacía a Manual González de Molina por la utilización del concepto de capitalismo arcaico. Creo que, efectivamente, la combinación de conceptos de capitalismo con distinto grado de precisión y de generalidad es una forma enriquecedora de sistematizar los resultados de las investigaciones históricas.

4. REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA

González de Molina utiliza algunos ejemplos históricos para mostrar la incapacidad o poca utilidad de mis propuestas teóricas para analizarlos. Así, sucesivamente, se va refiriendo al sistema político de la Restauración; a las razones de la diversidad de las sociedades rurales en la España decimonónica; y a los efectos homogeneizadores de la revolución verde. Comenzaré por responder a las críticas que ejemplifica con el caso del sistema político de la Restauración (González de Molina, 1998: 59).

Todo sistema político discrimina. En todo sistema político la capacidad negociadora de los distintos grupos sociales es dispar. En concreto, el sistema político de la Restauración, y los que le precedieron durante el siglo XIX, estuvieron muy lejos de ofrecer posibilidades de negociación equiparables a los distintos sectores de la población. Como bien señala Manuel González de Molina (1998: 59), el establecimiento de cauces adecuados de articulación intermedia de intereses requiere un sistema

democrático efectivo en el que éstos se vayan constituyendo y adquiriendo solidez. Esto no ocurrió en general durante el siglo XIX en el caso de España y aún menos en el caso de la España rural.

Pero que la negociación sea imperfecta no quiere decir que esta no exista o que sólo participen en ella los grupos oligárquicos o los bien conectados con ellos. Esta lectura de un sistema político me parece enormemente simplista y supone reducir lo político a las negociaciones entre partidos, sindicatos, patronales y funcionarios públicos. En mi propuesta forma parte también del sistema político el margen de maniobra que en las distintas comarcas puedan tener las familias campesinas para el uso de los espacios comunales, para preservar o modificar los tipos de explotaciones o las relaciones que mantengan con los propietarios. Todo ello dependerá tanto de las condiciones patrimoniales del campesinado, como de la intensidad de los vínculos de solidaridad que se hayan ido trabando entre ellos, como de la capacidad de los propietarios locales de hacer uso de la fuerza o de la influencia que sus redes clientelares puedan tener sobre el comportamiento campesino.

En este sentido amplio entiendo el mercado político y la negociación política, de tal modo que en la España de la Restauración se dieron muchos mercados políticos diferenciados y en ellos los márgenes de maniobra de los grupos sociales implicados fueron dispares. Así, su capacidad diferencial de imponerse o resistir fue uno de los factores que explican la diversidad de formas de aplicar la misma legislación o similares sentencias judiciales. Tras estos diferentes mercados políticos está una parte de la diversidad de caminos seguidos por las distintas agriculturas españolas. En este modo de enfocar el mercado político y la negociación política creo que caben las aportaciones que desde la sociología y de la historia política o la antropología se han hecho para entender las relaciones sociales en el mundo rural.

La diversidad de modos de desarrollo del capitalismo en el campo durante el siglo XIX es otro de los temas que aborda González de Molina (1998: 70) para "... poner al descubierto las limitaciones del esquema propuesto por Gallego." Para González de Molina (1998: 70), tras este proceso de diferenciación hay dos causas, una general "... la escasa potencia homogeneizadora del capitalismo orgánico..." y otra particular de la sociedad española "... la escasa capacidad homogeneizadora de un Estado como el español..." .

Interpretar las diferencias de las sociedades rurales españolas como resultado principalmente de un proceso de adaptación al medio natural me parece forzar la argumentación, pues así como las opciones productivas y tecnológicas es evidente que tienen una estrecha relación con él, los grados de libertad son mucho mayores, incluso en la época del capitalismo orgánico, para la distribución de la propiedad, el tamaño de las explotaciones o para la opción por el cultivo directo o indirecto. En estos casos la historia de cada comarca o región ofrece muchas claves para el entendimiento de estos procesos.

Claro que González de Molina parece indicar que si desde esos puntos de partida distintos no se tendió a confluir durante el siglo XIX fue por la debilidad de la administración central del estado menoscabada por el poder de las oligarquías loca-

les y desligitimada por los nacionalismos periféricos (González de Molina, 1998: 70). Parece que para este autor el desarrollo normal de los acontecimientos hubiese sido unos modos similares de aplicación de las reformas liberales sólo matizada por los límites que a este proceso homogeneizador pondrían las condiciones ecológicas de las distintos espacios peninsulares.

En realidad, González de Molina tiene en mente un concepto de normalidad capitalista no explicitado que le conduce a pensar que la homogeneización estuvo frenada por motivos políticos y ecológicos. Es decir, su normalidad capitalista es aparentemente un estado fuerte con amplia autonomía incluso en el largo plazo de la fuerzas sociales y un mercado homogeneizador en lo productivo y en lo social.

El problema, por lo tanto, no es que yo tenga un concepto de capitalismo de "... carácter ontológico, demiúrgico y ahistórico..." (González de Molina, 1998: 72) sino que él en su subconsciente tiene un concepto de capitalismo tan general como el que yo propongo. Además, hace uso en sus razonamientos de ese concepto no explicitado al señalar que el poder de las oligarquías locales estaba frenando la confluencia en las formas de organización social de la producción agraria. Es decir, indirectamente está señalando que la normalidad capitalista iba por el camino de un estado más fuerte que hubiese derrumbado los diques que dificultan el desenvolvimiento de la acción homogeneizadora del mercado.

Veamos otra interpretación de lo acontecido en la que se combina el concepto general de capitalismo con el particular de capitalismo orgánico. En la España decimonónica el estado se fue conformando y asentando integrando intereses de las oligarquías locales. Estos intereses eran difícilmente coordinables en un proyecto común (salvo en lo que se refería a los modos de coordinación mercantil y política entre todos ellos y con el exterior), pues estaban muy apegados a la gestión y control de un medio natural y social muy diferenciado. Las dificultades generales de los procesos de centralización de decisiones públicas para ser efectivos se vieron potenciados por la no existencia de una presión política intensa en esta dirección. La mercantilización no fue frenada por la diversidad de modelos de sociedad que se fueron formando en estas condiciones, sino que el funcionamiento del mercado se fue adaptando a las distintas condiciones sociales en las que la mercantilización se desenvolvía. Si esta última estuvo limitada fue, principalmente, como acertadamente señala González de Molina, a causa de los frenos a la movilidad de recursos productivos impuestos por una agricultura orgánica muy apegada al autoconsumo de materiales o a su circulación local o comarcal [1].

[1] Querría hacer una breve referencia al concepto de campesinización, pues a este tema dedica González de Molina (1998: 66-68) varias páginas de su comentario. Como se aprecia en la nota 28 de mi texto (Gallego, 1998: 27-8), cuando trato de este tema hago referencia a trabajos que enfocan el problema de la campesinización desde la perspectiva de explicar las condiciones mercantiles y productivas que la hicieron posible o la potenciaron y, en este sentido, los autores allí citados sí que consideran a la campesinización como un proceso alternativo a la proletarización. Otra cuestión es, y esto creo que es a lo que se refiere González de Molina, el tipo de explotaciones y de sociedad rural que surge de ese llamado proceso de campesinización. Es decir, el proceso de campesinización supuso simplemente

González de Molina (1998: 69) señala también, para mostrar otro ejemplo más de la debilidad de mis propuestas, cómo con ellas no se puede entender el proceso de homogeneización productiva y social inducido por la revolución verde durante la segunda mitad del siglo XX. Para acceder a la oferta tecnológica de la revolución verde, dice González de Molina, había que romper los lazos con las condiciones de autosuficiencia productiva propias de la agricultura orgánica y adquirir en el mercado un número creciente de recursos productivos de origen industrial o de recursos energéticos de origen fósil. Este proceso implicó además la pérdida de funcionalidad productiva de muchos espacios locales y, consiguientemente, la pérdida de interés, para las élites locales, de continuar con el control político de los ayuntamientos: "... la burguesía andaluza deja de estar representada en los ayuntamientos al asumir el Estado y el Mercado las funciones reproductivas fundamentales de la actividad agrícola y, en general, de la actividad económica" (Grupo de Estudios Agrarios, 1995: 38).

En principio, quiero señalar que el disponer de una teoría más o menos general no supone tener de antemano una explicación para los distintos procesos históricos que sólo podrán ser cabalmente explicados utilizando la información que sobre sociedades y procesos concretos nos vaya dando la investigación histórica. Además, es también conveniente señalar que el que la integración mercantil sea compatible con la diversidad, y aunque incluso el desarrollo de las sociedades capitalistas la vaya generando, esto no implica que todo proceso de mercantilización y toda tecnología la propicie. Creo así que para evaluar las consecuencias homogeneizadoras de la revolución verde hay que situarla en la evolución general de la sociedad capitalista, y en el caso concreto que nos ocupa en el de la sociedad española durante la segunda mitad del siglo XX.

En la propuesta interpretativa de González de Molina el estado y el mercado pasan a ocupar el centro principal de la escena, diluyéndose la funcionalidad de los circuitos de poder locales para la agricultura y para los demás sectores productivos. Pero creo que es posible analizar estos acontecimientos desde otra perspectiva. En ella, la perdida de interés del control social del ecosistema local no va a suponer necesariamente la pérdida de interés por el control de la sociedad y las economías locales. En las comarcas en las que se van desarrollando otros sectores productivos en torno a ellos surgen nuevas relaciones comerciales y políticas que es clave controlar para preservar los procesos de acumulación y para dotar de funcionalidad a la

la consolidación de explotaciones familiares (que en algunos casos pueden considerarse meras empresas agrarias) o implicó la continuidad de los "... vínculos de solidaridad trabados alrededor de los bienes comunales, de la fuerza del parentesco o de la vecindad, de la experiencia reivindicativa..." (González de Molina, 1998: 67). En este último tema yo no he entrado en mi trabajo, pero me da la impresión de que junto a las tendencias del mercado de trabajo y de productos agrarios que inducían al protagonismo productivo de las explotaciones familiares, no hay que perder de vista, como explicación de su pervivencia, su subsidiaridad respecto a otras explotaciones o a empresas industriales o comerciales. Creo que en este contexto hay que situar la adaptabilidad o las solidaridades colectivas como elementos explicativos del papel de la explotación familiar en los procesos de producción agrarios.

burguesía local, particularmente respecto a las empresas nacionales o internacionales que pretendan extender su campo de acción en estos espacios. La disminución de la funcionalidad productiva del ecosistema local no implica pues la pérdida de funcionalidad del control de la sociedad local, siempre que ésta conservase un cierto grado de dinamismo económico.

La revolución verde fue un proceso sectorial que generó unas tendencias a la homogeneización limitadas (sobre todo desde el punto de vista social) y no irreversibles. Además, este proceso no fue representativo de ninguna tendencia general al desmantelamiento de los circuitos de poder locales o a su sustitución por los omnímodos estados y mercados en los que parece pensar González de Molina. En el siglo XIX, como en el XX, los estados tienen dificultades para controlar el conjunto de sus actividades, dejando un amplio campo abierto a los funcionarios y a los políticos que actúan en distintos organismos y territorios. También el mercado en uno y otro periodo es un tejido complejo de relaciones comerciales, clientelares y políticas (que además tienen sus peculiaridades sectoriales y espaciales), que dificultan el desenvolverse en él sin conectarse con los grupos que en cada caso las controlan.

Creo sinceramente que no se cometen tantos pecados teóricos y morales cuando se intenta observar lo que hay en común en los modos de organización social durante los siglos XIX y XX en el mundo capitalista. Casi todos los historiadores que trabajamos en este periodo tenemos en mente un concepto general de capitalismo que se combina con distintos modos de capitalismo con menor generalidad espacial y temporal. Si no los hacemos explícitos, perderemos la oportunidad de discutir nuestras ideas y de confrontarlas con los resultados de la investigación. Con ello limitaremos sensiblemente la mejora del instrumental teórico del historiador.

5. DEL DESARME TEÓRICO Y MORAL

Manuel González de Molina (1998: 62-3 y 71) señala refiriéndose a mi trabajo: "Su razonamiento conduce a la constatación o a la mera descripción del funcionamiento de las sociedades bajo el capitalismo pero desarma al historiador de categorías morales (aprendidas de la propia experiencia histórica) con las que construir (juzgar) el conocimiento histórico (la memoria colectiva de un pueblo)". Más adelante, comenta: "El mero conocimiento del poder coordinador del mercado y de la flexibilidad del capitalismo conduce a desviar los tiros sobre las verdaderas razones que explican, por ejemplo, la existencia de países pobres y países ricos, o de grandes desigualdades territoriales y sociales dentro de los Estados de Occidente".

En mi opinión, el objetivo del trabajo del historiador es construir conocimientos sobre el funcionamiento de las sociedades. El conocimiento implica describir y explicar las concatenaciones entre los fenómenos observados. Desde mi punto de vista, nuestro trabajo no es el de juzgar sino el de entender. Entender problemas relevantes de la evolución histórica de la humanidad. En esta selección de problemas creo que está la carga ética, moral o política del trabajo del historiador. Desde luego, uno de

los retos más importantes que tenemos ante nosotros es el de ofrecer explicaciones convincentes de las desigualdades de todo orden que observamos en el mundo que nos rodea y en las sociedades que han precedido a la nuestra.

Las dudas que plantea González de Molina sobre la capacidad de mis planteamientos para enlazar con problemas éticamente relevantes, como por ejemplo el de la desigualdad, me obliga a explicar lo que creo que es evidente. Las desigualdades comienzan en el acceso a la naturaleza y a los bienes y servicios ofrecidos por la sociedad. El accesos a estos recursos puede estar regulado comercial o políticamente. Las características de los mercados en los que se negocian precios y acuerdos serán claves para explicar el acceso diferencial a la riqueza social. Dichas características serán muy dependientes de la estructura de la propiedad, de los tipos de explotaciones y de las redes comerciales, políticas y familiares en las que estén insertados los componentes de la sociedad. Las posibilidades de los distintos individuos, familias o grupos sociales serán muy dependientes de la posición que ocupen en el proceso productivo y en las redes comerciales y políticas que enlazan entre sí a los miembros de la comunidad. Es decir, el funcionamiento de los mercados tiende a reproducir las desigualdades y subordinaciones de todo orden entre los miembros de una comunidad y entre las explotaciones y territorios que las componen.

Con estas someras indicaciones, que se deducen directamente de la argumentación mantenida en mi trabajo, se hace evidente que mis propuestas no suponen una renuncia a entender la desigualdad u otros problemas relevantes. Por el contrario, muestran un camino para avanzar en su conocimiento (un camino por otro lado ya muy transitado por muchos investigadores).

Si por desame moral o ético se quiere decir que mi discurso histórico no tiene conexión posible con las opciones de la lucha política cotidiana, creo que el tiro también está errado: de la argumentación precedente se deduce con claridad la eficacia de organizar y potenciar redes políticas o incluso simples actitudes colectivas. Claro que también se deducen los límites de estas acciones al estar atemperadas por la multitud de interconexiones que van configurando el funcionamiento de una sociedad y por las acciones de similar carácter desarrolladas por otros grupos con intereses diferentes, y quizá mejor situados, en los procesos productivos y en los mercados.

Quiero concluir con una llamada a la continuación de un dialogo abierto. Los historiadores nos movemos en distintas tradiciones teóricas, pero tenemos unos problemas historiográficos comunes. Creo que debemos hacer un esfuerzo sostenido por ir construyendo unas categorías analíticas propias en las que se vayan sistematizando los resultados de nuestras investigaciones y que nos permitan orientar los trabajos futuros. En este camino encontraremos materiales y reflexiones aprovechables en disciplinas afines, pero la peculiaridad de nuestro objeto de estudio nos obliga a una reelaboración que muy probablemente esté cuajada de dificultades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1992): "Precios y circulación del excedente en las economías rurales: una aproximación analítica", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 3, pp. 7-31.

GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1995): "Sociedades y sistemas económicos fragmentados (un modelo para el análisis histórico de la adaptabilidad de las economías capitalistas)", *Agricultura y Sociedad*, nº 76, pp. 25-97.

GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1998): " De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo", *Historia Agraria*, nº 16, pp. 13-53.

GARRABOU Segura, R. (1998): "Repensando la sociedad capitalista: una réplica a Gallego", *Historia Agraria*, nº 16, pp. 75-80.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1998): "Nuevas interpretaciones del cambio agrario. Algunos comentarios al artículo de Gallego", *Historia Agraria*, nº 16, pp. 55-74.

GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (1995): "Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 10, pp. 35-66.

POLANYI, K. (1944): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México (se ha utilizado la edición de 1992).

SÁEZ PÉREZ, L.A. (1998): "Por una síntesis integradora de las ampliaciones y revisiones de la economía política constitucional", *Hacienda Pública Española*, nº 143.